

127
Sept. 21 de 1859.

En la Sala Consistorial de esta Universidad de León, en
veinte y ocho de Octubre de mil ochocientos cincuenta y nueve
se juntaron los Señores D. ^{Don} Marcial de Espinosa, Ab-
cado Presidente, D. ^{Don} Julian Ferrer Ten. Ab. D. ^{Don} Mer-
ced Val. de Laborda, D. ^{Don} Juan Jose Alacazar, D. ^{Don} Ma-
ria Lozano y D. ^{Don} Antonio Encicla Regentes, plenos de
apartamiento de la misma y juntamente con sus merce-
des acudidos tambien en este acto D. ^{Don} Juan de Caban
Pres. Vicario de la misma, y con asistencia de mi el
Inferior Secretario, trataron y acordaron lo
siguiente.

Se trata el mal estado en que se encuentran la
Casa llamada Escobatarra, y que la pretende en ven-
ta Carlos Laboaga de esta Ciudad, y se acordó,
que primero se reconozca y que se compruebe la
Casa, para lo cual que llamados al Teniente D. ^{Don} Pedro
Lemus, para que reconociendo las obras necesarias
fuese su presupuesto, y que verificada que fuese la
obra de esta Casa, se diese en venta mensual al
mejor postor que hubiere.

Con tanto se dio fin a este auto firmando los que se
ben, y que certifico yo el Secretario.

Fragmento de la Carta
de Oct. de 1859.

En la Universidad de Lezo, y en sala concu-
torial, a dos de Octubre de mil ochocientos cin-
cuenta y nueve, se juntaron los Señores D.
Marcial Espiñán ^{este} Presidente, D. Julian
Hoyosre ^{este} Ten. ^{este} D. Miguel ^{este} D. Labala,
D. Juan Jose Olazagasti, D. Martin Loenaga,
y D. Claudio Lueceda Regidores, y juntam.
con sus mercedes acitio tambien el Secretario
D. Jose E. Lora, y por presencia de mi el ^{pa-}
proscrito Secretario, juntaron y acordaron lo sig.
Manifestaron sus mercedes de que habia ad-
quirido pretendientes inquietos para la Casa
de Indulgencia, y se acordó ^{to} que el Ayuntamiento
reconocer el estado en que se hallaba, y he-
chos sus y vienes que se hallaba con falta de
escaleras y con algunas obras necesarias, sit-
pusieron se computase en seguida y que se
corriendase a pagar mensualmente proporcio-
nate al que mas lo hiciera, y para la compo-
sicion de la Casa encargaron hiciera lo mas
oportuno posible a Tesoro de m. de Perito, y
op. de m. de Perito, y el Rey. Olazagasti